8. CIVIL 1095/113

1

GOBIERNO DE ARAGON

S. Civil 1095/113
2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 557

APELLIDOS	NOMBRE
PINA	MIGUELA
	APODO
MARQUESAN	

FILIACION

REFERENCIA Autoriadad militar.-

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
Comandancia de Teruel
PUESTO DE HIJAR

4183
557
158
225

Excmo.Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto en su respetado escrito de O.P. núm.5777 de fecha 2 del actual, en el día de ayer fué verificada la conducción de las reclusas,MIGUELA FANDOS SEVIL,CARMEN BAYOD FANDOS,MIGUELA PINA MARQUESAN,TERESA TURON MESEGUER y MARIA MESEGUER MORE,para la Prisión de Barbastro, siendo recluídas en tránsito en la de Predicadores de Zaragoza,para continuar la conducción por fuerzas del Cuerpo de dicha capital, que prestó relevo a la conductora de este Puesto.

Dios guarde a V.E.muchos años.
Híjar a 15 de Marzo de 1.940.
EL COMANDANTE DE PUESTO,

Excmo.Señro Gobernador civil de la provincia

Secretaría de Orden Público.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

4

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

CONDUCCIONES

Número .....

Relación que se indica

MIGUELA FANDOS SEVIL
CARMEN BAYOD FANDOS
MIGUELA PINA MARQUESAN
TERESA TURON MESEGUER
MARIA MESEGUER MORE.-

3772

Sírvase V. S. disponer que sean conducidas las detenidas anotadas al margen, desde la Cárcel de Hijar ..... *a la de* Barbastro ....., *con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto le adjunto las órdenes correspondientes, dándome cuenta de haber efectuado el servicio.*

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Teruel 2 *de* Marzo *de 19* 40.- .....

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia

GOBIERNO DE ARAGON

5

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

1776

ORDEN DE EXCARCELACIÓN

El Director de la Prisión de Hijar *pondrá a disposición de* la Guardia Civil *portadores de esta orden, a los detenidos que a continuación se expresan:* MIGUELA FANDOS SEVIL, CARMEN BAYOD FANDOS, MIGUELA PINA MARQUESAN, TERESA TURON MESEGUER, MARIA MESEGUER MORE.- para su conducción a la Prisión de Barbastro, por interesarlo la Dirección General de Prisiones.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 2 *de* Marzo *de 19*40.-

EL GOBERNADOR CIVIL,

GOBIERNO DE ARAGON

6

1330

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número .....

Sírvase V. admitir en esa prisión a las detenidas que a continuación se relacionan, procedentes de la de Hijar, por así tenerlo interesado la Dirección General de Prisiones.-

MIGUELA FANDOS SEVIL
CARMEN BAYOD FANDOS
MIGUELA PINA MARQUESAN
TERESA TURON MESEGUER
MARIA MESEGUER MORE.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 2 *de* Marzo *de 19* 40.- *Año Triunfal*

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de BARBASTRO.-

GOBIERNO DE ARAGON

7

1774

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número .....

CONDUCCIONES

MIGUELA FANDOS SEVIL
CARMEN BAYOD FANDOS
MIGUELA PINA MARQUESAN
TERESA TURON MESEGUER
MARIA MESEGUER MORE.-

Al contestar cítese el Negociado y número del oficio.

Se servirá facilitar pasaje de 3.ª clase a las *detenidas* que al margen se relacionan

conducido por la Fuerza de la Guardia Civil

desde esa Estación de Ferrocarril a la de Barbastro

por cuenta del Estado, y para su ingreso en la Prisión de la expresada localidad.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 2 *de* Marzo *de 19* 40.- [illegible]

El Gobernador Civil.-

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de Puebla de Hijar.-

GOBIERNO DE ARAGON

8

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 491.-

FILIACION

Apellidos PINA MARQUESAN

Nombre MIGUELA (a) Tejedora, de 23 años

nació el ..... de ..... de 1 ..... en Híjar

..... provincia de .....

estado soltera profesión sus labores

hijo de Ramon y de Carmen con domicilio en Híjar calle .....

núm. .....

ANTECEDENTES

Filiación político-social .....

Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecta.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento se significó por su ideología izquierdista, asistiendo a cuantos actos y manifestaciones se celebraban de este matiz.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su residencia insultó a las personas de orden, muy particularmente a una familia a la que ya habían asesinado a cuatro de sus deudos por lo que mostraba su satisfacción e incitaba para que fuese asesinado otro menor que quedaba y que tambien fué eliminado.-Intervino en robos, saqueos y registros y otros desmanes.-Al aproximarse en las Fuerzas Nacionales huyó a zona roja.-

Fué detenida por la Guardia Civil el día 10 de Marzo de 1939 y puesta a disposición de la Autoridad Militar.-

Te--

GOBIERNO DE ARAGON

-- Fuel 25 de Agosto de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

GOBIERNO DE ARAGON

554

GUARDIA CIVIL
Comandancia de Teruel
PUESTO DE HIJAR

Excmo.Sr:

MIGUELA PINA MARQUESAN, (a)Tejedora,23 años,soltera,sus labores,hija de Ramón y Carmen,natural y vecina de Híjar(Teruel).

Cumplimentando los informes a qie hace refrencia su respetado escrito de O.P.núm.3234 de fecha 18 del actual,respecto a los antecedentes de conducta y actuación con el Glorioso Movimiento Nacional de la vecina de esta población,cuyo nombre y filiación al margen se consigna,me digno en participar a V.E.que ésta con anterioridad al Movimiento venía simpatizando con las ideas marxistas a cuyos partidos pertenecían sus familiares.

Le sorprendió el Movimiento en esta población y durante el periodo rojo se destacó sobremanera en insultos a las personas de orden muy particularmente con la familia conocida por los Sorribas,que habiéndoles asesinado las hordas cuatro de sus deudos,la informada las injuriaba constantemente demostrando su satisfacción por estos asesinatos e incitando,además,para que fuese asesinado otro mas de esta familia,menor de edad,llamado Modesto.No se sabe cual sería su intervención en este último asesinato,pués el joven Modesto tambien fué victima del furor rojo.Del mismo modo tambien tomó parte en saqueos y otros desmanes

Huyó de la población al ser liberada y a su regreso de la parte de Cataluña,donde se refugió, fué detenida por el que suscribe el día 10 del pasado mes de

GOBIERNO DE ARAGON

Marzo y con el atestado al efecto, puesta a disposición del Ilsmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región, quedando recluída en la Carcel municipal de esta villa, donde actualmente se encuentra por los hechos delictivos expuestos.

Se trata de una sujeta desafecta por completo al Movimiento Salvador.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Hijar a 26 de abril de 1.939-Año de la Victoria.

EL COMANDANTE DE PUESTO,

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

FILIACION DE

Mifuela Pina Marquesan de 21 años de edad, estado Soltera profesión Sin labores natural de Hijar hija de Ramón y de Carmen domiciliada en Hijar calle del Plano nº 10, sin antecedentes penales y con instrucción.

ANTECEDENTES Y CONDUCTA POLITICO SOCIAL CON ANTERIORIDAD AL MOVIMIENTO NACIONAL: De izquierdas, mediana conducta

ANTECEDENTES Y CONDUCTA POLITICO SOCIAL DURANTE EL MOVIMIENTO NACIONAL: De ideología izquierdista bastante detacada, simpatizante de la causa roja

PRISION EN QUE SE ENCUNETRA: Hijar

FECHA DE LA DETENCION: 7 Marzo 1939

CAUSA DE LA DETENCION: Por su actuación contraria al movimiento nacional

Hijar 27 abril de 1939. Año de la Victoria

El Juez Municipal

Gerardo Peralta

GOBIERNO DE ARAGON

11

557

F E L I A C I O N D E

Miguela Pina Marquesan de 23 años de edad, estado soltera, natural de Hijar, provincia de Teruel hijo de Ramón y de Carmen domiciliado en Hijar, Calle del Plano nº 10 sabe leer y escribir.

Antecedentes y conducta político-social con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional de izquierdas, mala conducta.

Antecedentes y conducta político-social durante el Glorioso Movimiento Nacional de izquierdas, simpatizante con los rojos, habiéndole oído decir que a Modesto Torribas Laborda, había que matarlo, lo mismo que a su padre, cosa que realizaron mas tarde.

Prisión en que se encuentra Hijar

Fecha de su detención 7 de Marzo 1939

Causa de su detención Por su actuación durante el período rojo.

Hijar 27 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Alcalde

[signature]

GOBIERNO DE ARAGON

12

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

32, 34, 3225, 3220

Sírvase V. informar a esta ~~Delegación~~ Gobierno Civil sobre los antecedentes, conducta político-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional de ~~la detenida Miguela Pina Marquesan, vecina de ese localidad haciendo constar filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causa de su detención.-~~

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Teruel 14 de Abril de 1939.

~~AÑO DE LA VICTORIA~~ Año Triunfal

El Gobernador Civil,

Sr. Autoriades Locales

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
Comandancia de Teruel
PUESTO DE MAZAR

Excmo. Señor:

Por el Cabo Comandante de Puesto que suscribe han sido detenidos en el Depósito municipal de esta villa, a disposición del Ilsmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar, con el atestado a efecto, los vecinos de esta población, RAMON PINA RODRIGO, de 5o años, casado y su hija MIGUELA PINA MARQUES, de 23, soltera, por dedicarse en durante el dominio rojo en hacer denuncias ante el Comité e Investigación, de varias personas de orden de la localidad, algunas de las cuales les asesinaron sus deudos. Entre otros desmanes, además del de saqueos, hacían sus demostraciones de júbilo cuando asesinaban alguna persona de derechas, incitando para que se hiciese igual con otras.

El RAMON practicó un registro en el domicilio de la vecina Dña. Pilar Sorribas, a la que le asesinaron tres de sus familiares, y como encontró un sable, con toda la mala intención del caso, la denunció al Comité, por cuyo motivo fué muy perseguida y sancionada.

Por lo que respecta a MIGUELA, entre otros hechos se le acusa el de haber firmado documentos para exigir fusilamientos.

Ambos han regresado recientemente de zona liberada y huyeron de la localidad al ser liberada por nuestro Ejército.

De demostrada significación marxista que hacían gala constantemente.

GOBIERNO DE ARAGON

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E.para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Híjar 15 de Marzo de 1.939-III Año Triunfal.

EL COMANDANTE DE PUESTO,

Luis Fernández Potor

Excmo.Sr.Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON